

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

### PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de enero.)

### GOBIERNO CIVIL

### PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 13.

Habiendo acordado la Junta provincial de Sanidad, en sesión del día 18 del actual, reclamar de los Subdelegados de Veterinaria de esta provincia un estado comprensivo de las reses enfermas de *peritonemia contagiosa*, he dispuesto hacer público el referido acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que los que desempeñan el citado cargo tengan á bien remitir á este Gobierno, á la mayor brevedad, el estado que se cita.

Santander 31 de enero de 1905.

El Gobernador civil,

Andrés Gutiérrez de la Vega.

### SECCIÓN DE MINAS

Núm. 12.874.

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que la Real Compañía Asturiana, domiciliada en Torrelavega, ha presentado el 26 del actual una solicitud de concesión de nueva pertenencias con el nombre de «Luisita 2.ª», de mineral de zinc, en el subsuelo del sitio llamado Pilnago, término del Ayuntamiento de Udias.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 6 del registro demarcado «Aurelia», n.º 10.622, y se medirán: al N. 30 metros 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª E. 100; de 2.ª á 3.ª S. 400; de 3.ª á 4.ª E. 100; de 4.ª á 5.ª S. 200; de 5.ª á 6.ª O. 300; de 6.ª á 7.ª N. 700; de 7.ª á 8.ª E. 100, y de 8.ª á punto de partida 470, quedando así cerrado el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 30 de septiembre de 1904.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Núm. 12.875.

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Maximiano Santiago, vecino de Ampuero,

ha presentado el 30 de septiembre último una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «San Roque», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Las Lstras, término del Ayuntamiento de Ampuero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una roca existente á 20 metros al N. de un prado propiedad del que suscribe, en cuya roca se ha hecho una cruz, y se medirán: al N. 300 metros 1.ª estaca; de ésta al E. 200 la 2.ª; de ésta al S. 500 la 3.ª; de ésta al O. 400 la 4.ª; de ésta al N. 5.ª la 5.ª, y de ésta al E. 200, para llegar á la 1.ª, quedando cerrado así el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el plazo improrrogable de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 13 de septiembre de 1904.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

### CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

#### JEFATURA DE SANTANDER

El señor Gobernador civil, con fecha 25 de noviembre de 1904 ha dictado el siguiente

Decreto.—Transcurrido el plazo legal á que se refiere el art. 19 de la vigente ley de Expropiación forzosa sin haberse presentado protesta alguna en contra de la

necesidad de la ocupación de los terrenos superficiales de la mina nombrada «Segunda Aurora», número 6 166, radicante en término municipal de Camargo, procédase á notificar personalmente á los interesados en los terrenos necesarios para la explotación de la referida concesión minera, así como también á los interesados á cuya instancia se tramita este expediente, para que en el plazo de ocho días, contados desde la fecha de la notificación de este decreto, comparezcan ante el Alcalde de Camargo para el nombramiento de peritos que los representen en la medida, clasificación y aprecio de las fincas que, en totalidad ó en parte, han de ser ocupadas, ateniéndose para ello á lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la citada ley.

Santander 25 de noviembre de 1904.—El Gobernador, *Andrés Gutiérrez de la Vega*.

Lo que se notifica á los interesados en este periódico oficial á los efectos legales.

Santander 16 de enero de 1905.—El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

El señor Gobernador civil, por decreto fecha de hoy y en virtud de no haber presentado los interesados dentro del plazo legal el papel de pagos al Estado correspondiente á las pertenencias demarcadas y de derecho de sello para el título de propiedad, se ha servido declarar cancelados los expedientes de registros mineros nombrados «Vamos andando», número 15.561; «Carmen», núm. 11.745; «Catalina», núm. 11.889; «Anita», número 11.909; «E siglo veinte», número 11.164; «Lamparilla 2.<sup>a</sup>», número 12.065; «Juan», núm. 11.626; «Apreciada», núm. 11.893; «Eugenia», núm. 11.090; «María de los Dolores», núm. 11.844; «Soledad», número 11.775; «A la buena de Dios», núm. 11.219; «Lolita», número 11.738; «La Perlita», número 11.527; «Lamparilla 1.<sup>a</sup>», número 12.064, y «Segundo aumento á Paz», núm. 11.945, publicándose la declaración de franco y registrable su terreno cuando hayan transcurrido treinta días desde la notificación de los respectivos decretos sin haber recurrido contra los mismos.

Lo que de orden del señor Gobernador se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados.

Santander 30 de enero de 1905.—El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

## COMISARIA DE GUERRA DE SANTOÑA

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza.

Hace saber: Que el día 11 de febrero próximo, á las nueve y media de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terelado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jamón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para s. pas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el próximo mes de marzo de 1905, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana, las que interesa sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santón 3 de enero de 1905.—*Jenaro Pacheco*.

## Recaudación de Contribuciones

### Zona de Potes.

Itinerario que presenta el Recaudador que suscribe para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, señalando los días que ha de tener lugar la cobranza voluntaria del primer trimestre y pueda llegar á conocimiento de los contribuyentes y puedan acudir á pagar sus cuotas en los sitios señalados al efecto, donde se fijarán los edictos de costumbre:

Cabezón de Liébana, 7 y 8 de febrero.

Camaleño, 12, 14 y 15.

Castro ó Cillorigo, 9 y 10.

Potes, 2 y 3.

Pesaguero, 4 y 5.

Tresviso, 1.

Vega de Liébana, 11.

Santander 28 de enero de 1905.—El Recaudador, *Mariano Santa María*.

### Zona de Santoña.

Relación de los días en que ha de verificarse en esta zona la cobranza voluntaria de la contribución territorial, urbana, industrial, minas y carruajes de lujo:

Agüeros, 6 de febrero.

Arnuero, 10 y 11.

Bárcena de Cicero, 3 y 4.

Bareyo, 13 y 14.

Entrambasaguas, 1 y 2.

Escalante, 3 y 4.

Haza en Cesto, 13 y 14.

Moruelo, 6 y 7.

Noja, 8 y 9.

Santoña, 16, 17 y 18.

Solórzano, 10 y 11.

Marina de Cudeyo, 21, 22 y 23.

Rivamontán al Monte, 8 y 9.

Medio Cudeyo, 2, 3 y 4.

Rivamontán al Mar, 6 y 7.

Liérganes, 8, 9 y 10.

Penagos, 11, 12 y 13.

Ricuerdo, 16, 17 y 18.

Miera, 6 y 7.

Santón 28 de enero de 1905.—

El Recaudador, *Lázaro Rueda*.

### Zonas de Laredo y Castro Urdiales.

La cobranza del actual trimestre se verificará en los Ayuntamientos de dichas zonas en el mes próximo de febrero por los conceptos de territorial, urbana, industria, minas y carruajes de lujo, en los días siguientes:

Ampuero, 3, 4 y 5.

Limpas, 6 y 7.

Laredo, 8, 9 y 10.

Voto, 11, 12 y 13.

Colindres, 14 y 15.

Castro Urdiales, 18 al 22.

Liendo, 23 y 24.

Guriezo, 4, 5 y 6.

Villaverde de Trucíos, 10 y 11.

Laredo 29 de enero de 1905.—

El Recaudador, *Robustiano Olea*.

### Zona de Torrelavega.

Itinerario que presenta el Recaudador que suscribe para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, señalando los días que ha de tener lugar la cobranza voluntaria del primer trimestre y pueda llegar á conocimiento de los contribuyentes para que puedan acudir á pagar sus cuotas en los sitios señalados al efecto, donde se fijarán los edictos.

Anievas, 3 y 4 de febrero.

Arenas, 22, 23 y 24.

Bárcena, 9 y 10.

Cartes, 6 y 7.

Molledo, 6, 7 y 8.

Miengo, 3 y 4.

Polanco, 13 y 14.

Reocín, 6, 7 y 8.

Santillana, 9, 10 y 11.

Suances, 15, 16 y 17.

San Felices, 8, 9 y 10.

Los Corrales, 11, 12 y 13.

Cieza, 6 y 7.

Torrelavega, 8, 9, 10 y 11.

Santander 30 de enero de 1905.—El Recaudador, *Emilio Revuelta*.

# AUDIENCIA DE SANTANDER

DON JUAN JOSÉ DE PELAYO Y GOWEN, Magistrado de la Audiencia provincial de Santander y Presidente accidental de la misma.

Hago saber: Que en el sorteo celebrado en dicha Audiencia han sido designados como Jurados que han de funcionar durante el primer cuatrimestre del año próximo de mil novecientos cinco los individuos que á continuación se expresan, debiendo comparecer en el local de esta repetida Audiencia los del Juzgado de Villacarriedo los días *veintisiete y veintiocho de marzo próximo*, á las diez de su mañana, para conocer de las causas seguidas, respectivamente, contra Esteban Sañudo y otro, por falsificación, y Jacinto Trueba y otro, por expendición de billetes falsos. Los del partido de Castro Urdiales el día *tres de abril próximo*, á las diez de la mañana, para conocer de la causa seguida contra Columbiano Iglesias, por robo.

## PARTIDO JUDICIAL DE VILLACARRIEDO

### JURADOS

### CABEZAS DE FAMILIA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
1	Don Juan Quintanal Calderón.....	Empleado .....	San Vicente
2	» Amalio Revuelta Ruiz.....	Propietario .....	Alceda
3	» Eusebio Diego Manteca.....	Labrador .....	Entrambasmestas
4	» Antonio Anuarbe Barrena.....	Industrial .....	Abadilla
5	» Manuel Gómez Gutiérrez .....	Labrador .....	Santiurde
6	» Marcelino Fernández Fernández.....	Idem.....	Villafufre
7	» Juan Gutiérrez Gómez.....	Idem.....	Escobedo
8	» Plácido González Mora .....	Idem.....	Ontaneda
9	» Joaquín Rucabado Diego .....	Idem.....	La Cueva
10	» Cayetano Arce Ortiz.....	Propietario .....	Corvera
11	» Jesús Pérez Rueda.....	Industrial .....	San Vicente
12	» Angel Herrero Fernández.....	Idem.....	Iruz
13	» Félix Miranda Gómez .....	Idem.....	Idem
14	» Manuel Anarbe Barreda.....	Idem.....	Abadilla
15	» Luis Abascal Trueba.....	Labrador.....	Villacarriedo
16	» Cesáreo Cobo Sañudo .....	Industrial .....	Selaya
17	» Amado Herrero Díaz.....	Idem.....	Ontaneda
18	» Román Gutiérrez Oria.....	Idem.....	Alceda
19	» Pedro Abascal González .....	Idem.....	Selaya
20	» Ignacio Ruiz Samperio.....	Labrador .....	Puente Viesgo

### CAPACIDADES

1	Don Antonio Mazón Fernández .....	Concejal.....	Selaya
2	» Serapio Rodríguez Gómez.. ..	Idem.....	Villafufre
3	» Froilán Cayón González .....	Alcalde.....	La Cueva
4	» Enrique Pardo Ruiz.....	Concejal.....	Socobio
5	» Gumersindo Díaz Fernández .....	Idem.....	Corvera
6	» Joaquín Ibáñez Fernández.....	Idem.....	Puente Viesgo
7	» Tomás Díaz Rueda.....	Idem.....	Prases

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
8	Don Joaquín Muñoz Goicochea . . . . .	Abogado . . . . .	Iruz
9	» Aurelio Sáinz Crespo . . . . .	Concejal . . . . .	Selaya
10	» Juan Martínez Martínezz . . . . .	Idem . . . . .	Alceda
11	» José Díaz Fernández . . . . .	Idem . . . . .	Puente Viesgo
12	» Prudencio Pacheco Castañeda . . . . .	Exconcejal . . . . .	Bejorís
13	» Luis Gómez Rapado . . . . .	Idem . . . . .	Lloreda
14	» Fermín Diego Saro . . . . .	Idem . . . . .	Selaya
15	» José Alonso Mantecón . . . . .	Idem . . . . .	Abionzo
16	» Cirilo Gómez Abascal . . . . .	Idem . . . . .	Tezanos

### SUPERNUMERARIOS

### CABEZAS DE FAMILIA

1	Don Miguel Menéndez Arias . . . . .	Perito mercantil . . . . .	San Francisco, 27
2	» Manuel Iglesias Rodríguez . . . . .	Zapatero . . . . .	Vargas, 35, 3.º
3	» José López Gómez . . . . .	Empleado . . . . .	Alta, 16 y 18
4	» Modesto Martín Crespo . . . . .	Ebanista . . . . .	Paseo del Alta, 7, bajo

### CAPACIDADES

1	Don Nicolás Pereda Gordón . . . . .	Exconcejal . . . . .	San Fernando
2	» Luis Gutiérrez Gutiérrez . . . . .	Profesor . . . . .	Rupalacio, 15

### PARTIDO JUDICIAL DE CASTRO URDIALES

### JURADOS

### CABEZAS DE FAMILIA

1	Don Laureano Aguilera Gutiérrez . . . . .	Labrador . . . . .	Guriezo
2	» Francisco Acebal Liendo . . . . .	Industrial . . . . .	Castro
3	» Gorgonio Alonso Rodríguez . . . . .	Idem . . . . .	Idem
4	» José Burgaz Alcaine . . . . .	Idem . . . . .	Idem
5	» Vicente González García . . . . .	Labrador . . . . .	Cerdigo
6	» Baldomero Cerro Bárcena . . . . .	Empleado . . . . .	Castro
7	» Baldomero García Pérez . . . . .	Jornalero . . . . .	Mioño
8	» Daniel Grijalva Torón . . . . .	Delineante . . . . .	Castro
9	» Eulogio Lanzarote Murcia . . . . .	Propietario . . . . .	Idem
10	» Antonio Ortiz Pereda . . . . .	Labrador . . . . .	Agüera
11	» Lorenzo Camus Presilla . . . . .	Pintor . . . . .	Castro
12	» Mariano Cubillo Gómez . . . . .	Industrial . . . . .	Idem
13	» Eusebio Gil Llaguno . . . . .	Barbero . . . . .	Idem
14	» Víctor Peña Achondo . . . . .	Jornalero . . . . .	Lusa
15	» José Portillo Herrán . . . . .	Labrador . . . . .	Sámamo
16	» Clemente Rego Fernández . . . . .	Empleado . . . . .	Castro
17	» Leopoldo Pascua Oceja . . . . .	Industrial . . . . .	Idem
18	» Narciso Martínez Morrón . . . . .	Propietario . . . . .	Mioño
19	» Robustiano Ocariz Laredo . . . . .	Labrador . . . . .	Otañes
20	» Agustín Orúe Aguirre . . . . .	Industrial . . . . .	Santullán

### CAPACIDADES

1	Don José Francos San Martín . . . . .	Concejal . . . . .	Guriezo
2	» Esteban Garay Ramos . . . . .	Exconcejal . . . . .	Castro
3	» Francisco Herrán Palacio . . . . .	Concejal . . . . .	Sámamo
4	» César Remacha Inceo . . . . .	Idem . . . . .	Castro
5	» Francisco Gutiérrez Mancheso . . . . .	Idem . . . . .	Guriezo

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
6	Don Angel Quintana Uzuruburo .....	Exconcejal.....	Villaverde
7	» Gregorio Otañes Llaguno.....	Concejal.....	Castro
8	» Martin Amallo González.....	Exconcejal.....	Guriezo
9	» Vicente Ayala Damián.....	Labrador.....	Castro
10	» Severino Dúo Trucíos.....	Exconcejal.....	Idem
11	» Samuel Carranza Iturralde.....	Idem.....	Idem
12	» Leonardo Garma Gutiérrez.....	Idem.....	Guriezo
13	» Manuel Diez Somonte.....	Farmacéutico.....	Castro
14	» Casto Pérez Gutiérrez.....	Médico.....	Idem
15	» Miguel Rodríguez González.....	Concejal.....	Idem
16	» Norberto Palomera San Vicente.....	Idem.....	Guriezo

**SUPERNUMERARIOS  
CABEZAS DE FAMILIA**

1	Don Nicolás Quintana Naveda.....	Comercio.....	San José, 4, 3.º
2	» Pedro García Fernández.....	Industrial.....	Peña Herbosa, 5, 3.º
3	» Rufino Miguel Martín.....	Idem.....	San Simón, 4, 1.º
4	» Ramón Ruiz Grijalva.....	Comercio.....	Tableros, 6, 2.º

**CAPACIDADES**

1	Don José Pardo Gil.....	Ingeniero.....	Paseo de la Concepción
2	» José Lavín Fernández.....	Marino.....	Rualasal, 10, 4.º

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley de veinte de abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

Santander veintiocho de diciembre de mil novecientos cuatro.

**JUAN JOSÉ DE PELAYO**

P. S. M.

**MANUEL PEDREGAL**

**ANUNCIOS OFICIALES**

*Ayuntamiento de Miengo.*

Don Zenón Rabanal y Cicho, Secretario del Ayuntamiento de Miengo.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal de este distrito el día 7 de septiembre último, se encuentra el siguiente

Particular.—Después de discutido y votado el presupuesto municipal de 1905, y en vista del déficit que resulta de 3.881 pesetas y 22 céntimos, que es necesario cubrir con recargos extraordinarios toda vez que, revisadas una por una todas las partidas, fué imposible introducir economía al-

guna en los gastos ni aumentar los ingresos, la Junta pasó á deliberar lo que con preferencia debía adoptar; y no siendo, por otra parte, posible gravar con arbitrios extraordinarios más que las especies no comprendidas en la tarifa general del impuesto de consumo, entre las cuales sólo puede ofrecer rendimiento apreciable el establecimiento de un moderado impuesto sobre el consumo de hierbas y leñas de todas clases y especies, excepto las destinadas á la industria, comprendidas en la tarifa segunda del mencionado impuesto, en la proporción que para cada especie se determina en la tarifa que ha de unirse al expediente de su razón, ó sea de una milésima de peseta en cada kilogramo de dichas especies cuyo gravamen es inferior al 25 por 100 del precio local de las mismas, y

dará el rendimiento que se desea, según la siguiente tarifa:

Hierbas, de 0'2 á 0'1 pesetas kilogramo, calculando un consumo de 1.940.610 anual, que reeditarán pesetas 1.940'61.

Leñas, de 0'2 á 0'1 pesetas kilogramo, calculando un consumo de 1.940.610 anual, que reeditarán pesetas 1.940'61.—Total, 3.881.220 kilogramos y 3.881'22 pesetas.

De cuya suma total se hace mención en el capítulo 9.º del presupuesto de ingresos, con lo cual quedan nivelados los gastos.

En cumplimiento de la Real orden de 3 de agosto de 1878, la Junta acuerda igualmente que se solicite este arbitrio del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, y al efecto se tramite el expediente en la forma ordinaria.

Y para exponerla al público por término de 15 días y publicarla en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente por orden del señor Alcalde accidental don Eduardo Villanueva y con su V.º B.º en Miengo á 25 de enero de 1905.—El Alcalde accidental, *Eduardo Villanueva*.—Zenón Rabanal.



*Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.*

Don Lucas García Aparicio, Alcalde accidental de Santa Cruz de Bezana.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, sus padres y parientes, se les cita por el presente para que los días 11 y 12 del próximo febrero y 5 de marzo comparezcan á los actos de rectificación definitiva del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrá lugar en dichos días y por el orden indicado, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Santa Cruz de Bezana y enero 28 de 1905.—*Lucas García*.

*Mozos que se citan.*

Francisco Gutiérrez Carral, nació en el pueblo de Maliaño, de este distrito, el 25 de diciembre de 1885; hijo de Francisco y Manuela.

Constantino Castro Vega, nació en el pueblo de Soto la Marina el 11 de julio de 1885; hijo de José y Ramona.

Emilio Sánchez López, hijo de Bernardo y Manuela; nació en dicho pueblo el 24 de julio de 1885.

Manuel Andrés Gómez Respuela, hijo de Fernando y Asunción, nació el 30 de Noviembre de 1885.



Don Cecilio Díaz Díez, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Uñas.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento formado por expresado Ayuntamiento para el reemplazo del corriente año, como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la ley de Reclutamiento, el mozo Trifón Conrado Expósito, hijo de padres desconocidos, que apareció en este distrito el día 3 de julio de 1885 y remitido á la Inclusa, de cuyo benéfico Establecimiento salió á cargo de Antonia Gómez, casada con Juan Revuelta, vecinos de Hazas en Cesto, según comunicación del señor Vicepresidente de la Comisión provincial; y como de la Alcaldía del Ayuntamiento dicho

de Hazas en Cesto no se hayan aún recibido noticias que se la tienen pedidas, y, por tanto, ignorándose el paradero de dicho mozo, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, en los días 29 del actual, 11 y 12 de febrero y 5 de marzo, fechas en que por su orden han de tener lugar la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de pararle los consiguientes perjuicios.

Uñas 24 de enero de 1905.—El Alcalde, *Cecilio Díaz*.

⇐⇐  
*Ayuntamiento de Medio Cudeyo.*

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionarán, alistados en este Ayuntamiento como comprendidos en el caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reemplazos, se les cita por medio del presente edicto á fin de que se personen á las operaciones de rectificación, sorteo y declaración de soldados, en los días 29 de los corrientes, 12 de febrero y 5 de marzo próximos, respectivamente, prevenidos que de no hacerlo les pararán los perjuicios consiguientes.

*Mozos que se citan.*

Núm. 6.—Amadeo Martín Oria Martín, hijo de Amadeo y María Ana, que nació en 28 de febrero de 1885.

Núm. 7.—Victor Francisco Córdoba Cobo, hijo de Calixto y Demetria, que nació en 6 de marzo de 1885.

Número 10.—Juan Baldomero Sáinz Maza, hijo de José Domingo y Petra, que nació en 11 de abril de 1885.

Núm. 18.—Pedro Cañizo Revuelta, hijo de Esteban y Lucía, que nació en 6 de junio de 1885.

Núm. 22.—Juan Gómez Trueba, hijo de José y Teresa, que nació en 27 de julio de 1885.

Núm. 23.—Casimiro Adolfo Arturo Ruiz Cobo, hijo de Martín y Francisca, que nació en 29 de agosto de 1885.

Núm. 34.—Pablo Rivas Granel, hijo de Pablo y Josefina, que nació en 27 de octubre de 1885.

Medio Cudeyo 26 de enero de 1905.—El Alcalde accidental.



*Ayuntamiento de Arnuero.*

Ignorándose el paradero de los mozos Ciriaco José María Quinta-

na Cañizo y Aniceto Ortiz Portilla, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo actual, así como también el de los padres de Aniceto, se les cita por el presente para hacerles saber que en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y en los días 11 y 12 de febrero y el 5 de marzo se verificarán, respectivamente, los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y la talla y reconocimiento de mozos para la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que si no comparecen al último acto se les instruirá el expediente de prófugos.

Arnuero 26 de enero de 1905.—El Alcalde, *José Velasco*.



*Ayuntamiento de Rivamontán al Monte.*

Habiendo sido incluido en este alistamiento para el corriente año el mozo Baulio Bajo Trueba, hijo de Joaquín y Domingo, que nació en el pueblo de Liermo, de este término municipal, el día 21 de agosto de 1885, y desconociendo su paradero y el de sus padres, se le cita por el presente á fin de que comparezca ante este Ayuntamiento el día 29 del actual, 11 y 12 del próximo febrero y 5 de marzo, al acto de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, pues de no verificarlo se le instruirá el oportuno expediente de prófugo.

Rivamontán al Monte 24 de enero de 1905.—El Alcalde, *Manuel Agüero*.



*Ayuntamiento de Polaciones.*

Aprobado por la Junta el reparto de consumos formado por este Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría de este distrito por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, á fin de oír reclamaciones.

Lombrana y enero 25 de 1905.—El Alcalde, *Vicente García*.



*Ayuntamiento de Voto.*

Por si no pudieran ser eliminados del alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo de este año, se cita por el presente á los mozos que á continuación se expresan, para que ellos, ó persona que los represente, comparezcan en esta Casa Consistorial en los días que se expresa, á saber:

Día 5 de febrero próximo, á las once de la mañana, á la segunda rectificación del alistamiento.

Día 12 de febrero, á las siete de la mañana, el acto del sorteo.

Día 5 de marzo, el acto de la clasificación y declaración de soldados; apercibidos que de no verificarlo serán declarados prófugos.

Mozos á que se refiere.

Esteban López Gómez, hijo de Joaquín y Francisca; nació el 4 de agosto de 1885, en San Bartolomé.

Apolinar Valeriano Esler Brui gos, hijo de Marcelino y Josefa; nació el 12 de abril de 1885, en Secadura.

Voto 29 de enero de 1905.—El Secretario, Bernardino Pardo.



Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Don Manuel María de Hoyos y Hoyos, Alcalde constitucional de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que ignorándose la residencia de los mozos del actual reemplazo, Emilio Carranceja y Carranceja, José María Sánchez Alvarez, Manuel María Guerra Fernández y Celestino Gutiérrez de Celis Barrio, se les llama por el presente edicto para que comparezcan en esta Casa Consistorial en la mañana de los días 11 y 12 de febrero y 5 de marzo próximos, fechas en que por su orden han de verificarse el cierre definitivo del alistamiento, el sorteo y la clasificación y declaración de soldados, todo á fin de que expongan ante este Ayuntamiento lo que á su derecho convenga; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

San Vicente de la Barquera 30 de enero de 1905.—El Alcalde, Manuel María Hoyos.



Ayuntamiento de Valdáliga.

Comprendidos en el alistamiento formado en este Ayuntamiento para el año actual, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su paradero y el de sus padres, se les cita por medio del presente para que concurren á esta Casa Consistorial á los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días señalados por la ley.

José Pérez Jubite, hijo de Angel y Aquilina.

Antonio Sánchez, hijo de Matilde.

Rodrigo Eusebio Montampiri Bianco, hijo de Cipriano y Cirila.

José Pérez, hijo de Basilia.

Guillermo C. Vargas Culebras Vargas, hijo de Federico y Francisco.

Valdáliga 30 de enero de 1905.

—El Alcalde accidental, Manuel González.



Ayuntamiento de Rasines.

Subastas de robles y de leñas.

El día 8 de marzo próximo, á las diez de la mañana, se subastarán en esta Casa Consistorial 50 robles maderables del monte Ru grande, cuartel de Miadero, bajo el precio de 400 pesetas.

Seguidamente, á las once, se subastarán 300 estereos de leñas carboneables de roble, del citado monte Rugrande, cuartel de Secada, bajo el precio de 375 pesetas.

Acto continuo, á las doce, se subastarán 800 estereos de leñas carboneables de roble, del monte Ruhermosa, cuartel del Salce, bajo el precio de 1.000 pesetas.

El expediente con las condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de licitadores.

Rasines 30 de enero de 1905.—El Alcalde, Eusebio Gordón.



Ayuntamiento de Camargo.

Terminado el padrón de cédulas personales para este año de 1905, se halla de manifiesto en Secretaría por término de ocho días á los efectos de reclamación.

Creada la plaza de auxiliar de Secretaría, dotada con 500 pesetas anuales, pueden presentar los aspirantes sus solicitudes documentadas en el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL.

Camargo 28 enero de 1905.—El Alcalde, Eduardo Miranda.



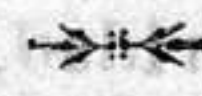
Ayuntamiento de Los Corrales.

Ignorándose el paradero del mozo Domingo Andrés Mantecón, natural de este Ayuntamiento, comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual,

así como también el de su madre Silveria Mantecón, se le cita por el presente para hacerle saber que en la Casa Capitular de este Ayuntamiento, y en los días 11 y 12 de febrero y 5 de marzo, se verificarán el cierre definitivo del alistamiento, sorteo, talla y reconocimiento para la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que si no compareciese al último acto se le instruirá expediente de prófugo.

Los Corrales 28 enero de 1905.

—El Alcalde, Leopoldo Gutiérrez.



Ayuntamiento de Solórzano.

Mozos que se citan.

Rafael Madrazo Villasante, nacido en Riaño, Ayuntamiento de Solórzano, el día 28 de marzo de 1884.

José Rogelio González Sarabia, nacido en Solórzano en 13 de abril de 1884.

Diego Manuel Diego Sierra, nacido en Riaño, Ayuntamiento de Solórzano, el día 17 de agosto de 1884.

Solórzano 27 de enero de 1905.—El Alcalde, Joaquín de la Oveja.



Ayuntamiento de Cieza.

Formado el reparto por el déficit de consumos del año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 6 de febrero próximo, á los efectos de reclamaciones.

Cieza 29 de enero de 1905.—El Alcalde, Manuel Bustillo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON HIPÓLITO DEL CAMPO, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico y hago saber: Que don I. Ignacio Erazzi, vecino de Reinos, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución que en trece de diciembre último dictó el señor Gobernador civil de esta provincia, confirmando un acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, que prohibió al recurrente tener cerdos en su fábrica del sitio de las Fuentes; y este Tribunal ha acordado, por providencia del día de ayer, que se anuncie la interposición del recurso para conocimiento de los que tengan algún interés directo

en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Santander á veintisiete de enero de mil novecientos cinco.—*Hipólito del Campo*.—P. S. M., *Ramón Pérez*.



### CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, procedente de causa sobre lesiones contra Francisco Pedrero y otro, tiene acordado que se cite en forma legal á los sujetos que luego se dirá para que el día siete de febrero, á las diez, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad con el fin de asistir á las sesiones del juicio oral, bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirán en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Matías Cacho Rodríguez, Idefonso Biscores y José Ramos, vecinos que han sido de Maliaño y cuyo actual paradero se ignora.

Y para que la citación tenga efecto libro la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL, en Santander á treinta de enero de mil novecientos cinco.—El Secretario, *Jenaro Pérez*.



DON ALFONSO TRAVADO Y LOSTE, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones contra Manuel Coleiro, minero en la mina de Cajo, en donde se encontraba á primeros del corriente año y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de refe-

rido procesado, cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran.

Dada en Santander á veintiocho de enero de mil novecientos cinco.—*Alfonso Travado*.—P. S. M., *Juan Castrillo*.



### CÉDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo mandado por el señor don José Temes Nieto, Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, la Audiencia provincial de Santander, expedida con referencia á la causa que en ella pende por lesiones contra Juan José Luis Mata Río, vecino que fué de esta villa, de la que se ausentó, ignorándose su paradero, se le cita para que el día veinticuatro de febrero próximo, á las diez, comparezca ante la expresada Audiencia, á fin de prestar declaración en el acto del juicio oral de la mencionada causa, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

Ramales veintésis de enero de mil novecientos cinco.—El actuario, *Sergio Coca*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD ANÓNIMA

## LA AUSTRIACA

La junta general ordinaria de señores Accionistas se celebrará el día 10 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, calle de Burgos, núm. 5, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y discusión de la Memoria, cuentas y balance del año 1904.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Nombramiento de un Consejero.

El derecho de asistencia se justificará en el acto mismo de la celebración de la Junta.

Santander 1.º de febrero de 1905.—El Presidente del Consejo, *Isidoro del Campo*.

### SOCIEDAD ANÓNIMA

## MINAS DE SOLÍA

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á junta

general ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día 15 de febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes.

Los Accionistas que posean diez ó más acciones tienen derecho de asistencia y pueden pedir las cédulas de entrada en las oficinas de la Sociedad, calle de Velasco, 1.º

Santander 31 de enero de 1905.—El Presidente, *Angel F. Pérez*.

### ORDEN DEL DÍA

Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas.

Elección de un Consejero.

Nombramiento de la Comisión de revisión de cuentas para el año 1905.

### SOCIEDAD ANÓNIMA

PARA EL

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE

## SANTANDER

En cumplimiento del art. 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores Accionistas á junta general, que se celebrará el día 14 de febrero próximo, á las diez y media de la mañana, en el domicilio de la misma Sociedad, calle de Hernán Cortés, núm. 6, entresuelo, para deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día que á continuación se publica.

Los señores Accionistas podrán recoger en Secretaria, antes del día 12, las respectivas papeletas de entrada, previo depósito de las acciones ó resguardos que acrediten su posesión.

Santander 31 de enero de 1905.—El Presidente, *Victor María Cadrán*.

### ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas.

2.º Renovación de los Consejeros por turno reglamentario.

3.º Nombramiento de tres Consejeros suplentes por orden correlativo de numeración; y

4.º Nombramiento de tres Accionistas que formen la Comisión revisora de cuentas del presente año social.

TIP. GRAFÍA DE «EL CANÁBRICO»

Compañía S

SANTANDER